

92370-



M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por "PANTALON DE  
GENERO DE PUNTO", cuyo privilegio se solicita a  
favor de la entidad nacional F. BALBE, S.A., re-  
sidente en Tarrasa (Barcelona), calle Ramiro de  
Maeztu, 1.

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

El presente Modelo se refiere, como su nombre  
indica, a unas prendas de género de punto, consis-  
tentes en pantalones funcionales que constan de dos  
piezas producidas en máquinas de género de punto de  
5 barra recta, de tipo Cotton, en forma tal que las  
indicadas piezas tengan una anchura variable y en  
su zona media, mediante movimientos de menguado,  
queden constituidas a la salida de la máquina, unos  
salientes de tipo triangular que forman parte del

92370

17 JUL



restante tejido de puntó. Estos salientes se manufacturan en la propia máquina Cotton, dándoles una configuración triangular y siendo los mismos opuestos y simétricos.

5                   Una vez obtenidas las dos piezas antes mencionadas, se confecciona con cada una de ellas la pernera y la mitad lateral correspondiente a la caja del pantalón, uniendo los bordes opuestos inferiores de la pieza de tejido, así producida. Una vez efectuadas  
10 las operaciones anteriores, se unen las dos mitades del pantalón, haciendo de modo que coincidan los bordes de los salientes respectivos de las dos piezas en la zona de la entrepierna, uniéndolos de tal modo que en esta misma zona queden ligadas ambas piezas median  
15 te unas líneas de unión que adoptan la forma de una cruz, cuyos lados corresponden a los respectivos lados exteriores de las zonas triangulares pertenecientes a cada uno de los salientes de las piezas producidas en cada una de las fonturas de la máquina de  
20 género de punto.

Una vez conseguido lo anterior se procede a la unión de los bordes opuestos y enfrentados de la caja del pantalón mediante líneas de unión que se extienden desde la zona de la entrepierna hasta el borde  
25 superior de la cintura del pantalón, quedando dichas líneas de unión situadas en la parte anterior o posterior del pantalón. De acuerdo con todo lo anterior, resulta que la prenda producida no tiene ninguna costura lateral y solo posee una costura delantera y otra

92370

17 JUL 19



posterior en la caja del pantalón y además en la zona de la entrepierna sólo posee unas líneas de unión en forma de cruz sin ningún añadido ni ninguna pieza supletoria como suelen llevar los pantalones corrientemente manufacturados hasta la fecha.

5

Con el fin de facilitar la buena comprensión del presente Modelo, se acompaña a la misma un plano en el que quedan representadas las distintas partes de una prenda de género de punto de este tipo de pantalón funcional, debiendo poner de manifiesto que las distintas partes a que se refiere la misma puedan ser objeto de modificaciones de detalle por cuanto corresponden a un modo preferente de realización de este tipo de prenda, dado a título enunciativo, pero sin carácter limitativo alguno.

10

15

La figura 1 representa una pieza de tejido de punto salida de la máquina de barra recta, tipo Cotton, de anchura variable provista de dos salientes laterales opuestos y simétricos obtenidos con el dispositivo de menguado de la propia máquina, es decir que son del mismo tejido que el resto de la pieza.

20

La figura 2 muestra la unión de los bordes laterales inferiores de la prenda antes mencionada, con el fin de lograr la línea de unión interna de la correspondiente pernera de la mitad del pantalón.

25

La figura 3 muestra el acoplamiento de las dos piezas necesarias para la confección de un pantalón.

Las figuras 4 y 5 muestran respectivamente, el pantalón completamente confeccionado sobre la base de las



92370

dos piezas únicas antes mencionadas.

5 De acuerdo con lo que se indica en los diseños anexos los pantalones funcionales constan de dos piezas 10-11 producidas en máquinas de género de punto de barra recta de tipo Cotton, en forma tal que las indicadas piezas tengan una anchura variable y en su zona media, mediante movimientos de men-  
10 guado, quedan constituidos a la salida de la máquina, unos salientes 10<sub>1</sub>, 10<sub>2</sub> y 11<sub>1</sub>, 11<sub>2</sub> de tipo triangular que forman parte del restante tejido de punto. Estos salientes se manufacturan en la propia máquina Cotton dándoles una configuración triangular y siendo los mismos opuestos y simétricos.

15 Una vez obtenidas las dos piezas antes mencionadas 10-11, se confecciona con cada una de ellas la pernera y la mitad correspondiente de la caja del pantalón uniendo los bordes opuestos inferiores 10' 11' de la respectiva pieza de tejido y después se unen las dos mitades del pantalón, haciendo de modo  
20 que coincidan los bordes de los salientes respectivos 10<sub>1</sub>, 10<sub>2</sub> y 11<sub>1</sub>, 11<sub>2</sub> de las dos piezas en la zona de la entrepierna uniéndolos de modo que en esta misma zona queden ligadas ambas piezas mediante unas líneas de unión que adoptan la forma de una cruz, cuyos  
25 lados corresponden a los respectivos lados exteriores de las zonas triangulares 10<sub>1</sub>, 10<sub>2</sub>, 11<sub>1</sub> y 11<sub>2</sub> pertenecientes a cada uno de los salientes de las piezas producidas. Luego se procede a la unión de los bordes opuestos y enfrentados 10", 11" de la



17 JUN

92370

5 caja del pantalón mediante líneas de unión que se  
extienden desde la zona de la entrepierna hasta el  
borde superior de la cintura del pantalón, quedando  
dichas líneas de unión situadas en la parte anterior  
y posterior del pantalón. De acuerdo con todo lo  
anterior, resulta que la prenda producida no tiene  
ninguna costura lateral y solo posee una costura de-  
lantera y otra posterior en la caja del pantalón y  
además en la zona de la entrepierna sólo posee unas  
10 líneas de unión en forma de cruz sin ningún añadido  
ni ninguna pieza suplementaria como suelen llevar  
los pantalones corrientemente manufacturados hasta  
la fecha.

15 Descrito suficientemente en qué consiste este  
Modelo se comprende que podrán introducirse en el  
mismo cualesquiera modificaciones de detalle se es-  
timen convenientes, siempre que no se altere su esen-  
cialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España  
las siguientes reivindicaciones que constituyen la

20 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

25 1ª - "PANTALON DE GENERO DE PUNTO", caracteriza-  
do porque cada unidad consta únicamente de dos pie-  
zas producidas en máquinas de género de punto de ba-  
rra recta, tipo Cotton, en forma tal que las indica-  
das piezas tengan una anchura variable y en su zona  
media, mediante movimientos de menguado, queden cons-  
tituidas a la salida de la máquina, unos salientes  
de tipo triangular que forman parte del restante te-  
jido de punto y una vez obtenidas las dos piezas an-



92370

tes mencionadas, con cada una de ellas se forma una  
pernera y la mitad correspondiente de la caja del  
pantalón, uniendo los bordes opuestos inferiores de  
la correspondiente pieza de tejido y luego se unen las  
5 dos mitades del pantalón, haciendo de modo que coin-  
cidan los bordes de los salientes respectivos de las  
dos piezas en la zona de la entrepierna uniéndolos  
de modo que en esta misma zona queden ligadas ambas  
piezas mediante unas líneas de unión que adoptan la  
10 forma de una cruz, cuyos lados corresponden a los  
respectivos lados exteriores de las zonas triangula-  
res pertenecientes a cada uno de los salientes de  
las piezas previamente obtenidas en la máquina de  
género de punto.

15 2ª - "PANTALON DE GENERO DE PUNTO", según la an-  
terior reivindicación, en el que quedan unidos los  
bordes opuestos y enfrentados de la caja del panta-  
lón mediante líneas de unión que se extienden desde la  
zona de la entrepierna hasta el borde superior de la  
20 cintura del pantalón, quedando dichas líneas de unión  
situadas en la parte anterior y posterior del pantalón.

3ª - "PANTALON DE GENERO DE PUNTO".

25 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado  
en la Memoria descriptiva que antecede y que consta  
de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus  
caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 17 de Julio de 1961

F. BALLBE, S. A.  
P.A.,

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

92370

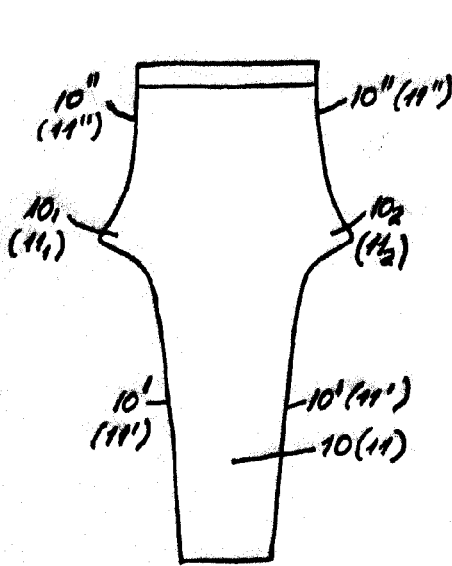


FIG. 1

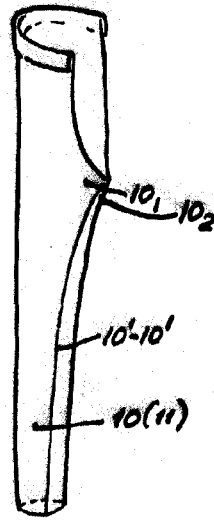


FIG. 2

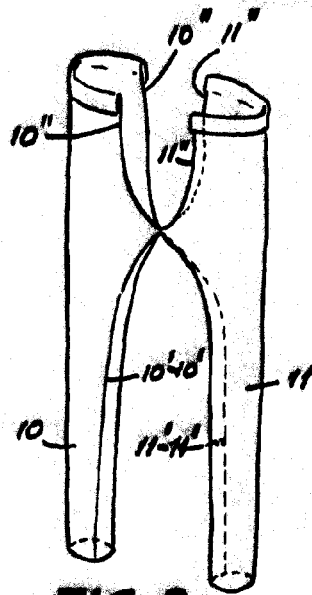


FIG. 3

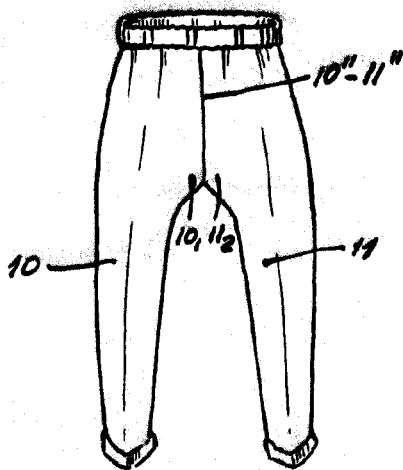


FIG. 4

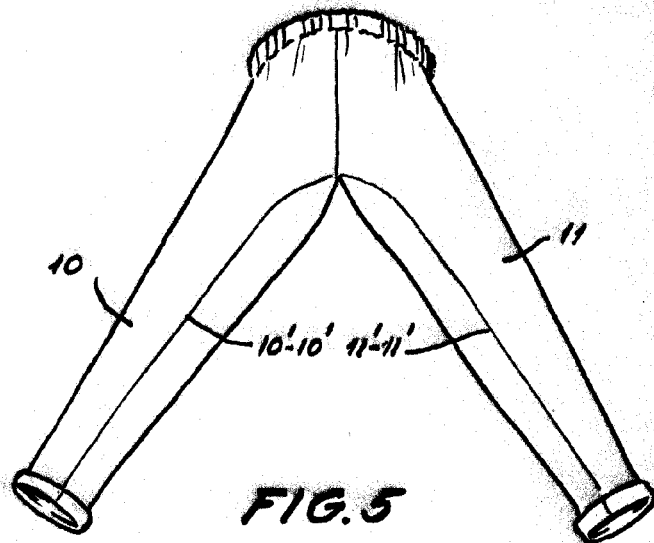


FIG. 5

MADRID 17 JUL 1901  
p.a. J.J. MORGADES GRANER

*Morgades*